



Asociación de
Neumólogos
del **Sur**

NOTA DE PRENSA

Así lo subraya en el Documento de Consenso sobre Diagnóstico y Tratamiento del Tabaquismo que acaba de publicar en la Revista Española de Patología Torácica

NEUMOSUR ADVIERTE QUE LA PROHIBICIÓN TOTAL DE FUMAR EN ESPACIOS PÚBLICOS CERRADOS ES LA ÚNICA MEDIDA EFICAZ PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN

La Asociación de Neumólogos del Sur (Neumosur) cree que la ley actual es “corta en su contenido” y que su aplicación ha sido muy poco “coercitiva”, con un número casi simbólico de expedientes sancionadores y veinte veces menos inspecciones que las desarrolladas en un país como Irlanda, con una norma similar.

El resultado de todo ello es que en Andalucía, como en otras comunidades, la prevalencia de tabaquismo en 2006 se mantiene idéntica a la de 2003, en el 31,10% de la población (39,36% en los hombres y 23,05 en las mujeres).- Aunque las medias son muy similares, Granada es la provincia andaluza con más fumadores (33,78%) y Cádiz es la provincia andaluza con menos (27,63%), según la Encuesta Andaluza de Salud 2006.- Andalucía supera ligeramente la media nacional tanto en número de fumadores diarios como en número de fumadores ocasionales.

Neumosur subraya que el descenso de fumadores en la última década (del 7,7% a escala nacional, hasta situarse la prevalencia en el 29,5%) es completamente insuficiente, y nos deja muy lejos de la media de otros Estados europeos y de la recomendación de la OMS, que ha establecido el objetivo de reducir el número de fumadores en cada país a menos del 20%.

Señala que en las condiciones actuales la aparición de una neoplasia pulmonar en el empleado no fumador del sector de la hostelería debería ser contemplada como enfermedad profesional y denuncia la situación de aproximadamente 800.000 trabajadores que se encuentran desprotegidos y expuestos a los efectos cancerígenos del tabaco.

Neumosur espera que la ampliación de la Ley sea finalmente aprobada, a pesar de las presiones, y se arbitren las medidas reguladoras necesarias para que su cumplimiento sea efectivo.

28 de diciembre de 2009.- La Asociación de Neumólogos del Sur (Neumosur) acaba de publicar en su *Revista Española de Patología Torácica* un nuevo *Documento de Consenso sobre Diagnóstico y Tratamiento del Tabaquismo* en el que se posiciona claramente a favor de la ampliación de la actual Ley de Prevención de Tabaquismo. Según exponen los expertos de Neumosur, la prohibición absoluta del consumo de tabaco en todos los espacios cerrados es la “única medida legalmente eficaz” para proteger a la población y para lograr una reducción a medio plazo de la prevalencia de tabaquismo.



Neumosur considera que la norma actual, aunque bienintencionada y certera en el abordaje de aspectos muy importantes para el tabaquismo que no estaban desarrollados de forma efectiva en España, se queda muy corta en su contenido, y apunta en este sentido que el ejemplo más claro se halla en la hostelería, “punto más débil de la norma”, ya que sólo se regulan los locales de 100 metros cuadrados o más, que representan apenas el 20% del total, lo que hace que sean muy pocos los locales de este 80% restante del sector en los que se prohíba fumar, pues todo queda a la iniciativa individual o personal del empresario, que se guía por criterios mercantiles, y no de salud pública.

Asimismo, Neumosur entiende que la aplicación de esta Ley ha sido escasamente coercitiva. De hecho, en 2006 esta normativa implicó únicamente 686 expedientes sancionadores y el desarrollo de 15.800 inspecciones. “Si comparamos lo ocurrido en Irlanda dura el primer año de aplicación de una ley similar, donde se hicieron 35.000 inspecciones con una población diez veces menor que la de nuestro país, en España se deberían haber realizado 350.000 inspecciones, es decir, 20 veces más de las que se han hecho, por lo que no podemos hablar de una ley ‘coercitiva’”, señala el Documento de Consenso sobre Tabaquismo.

El resultado de ello es que aunque la prevalencia de tabaquismo se ha reducido algo a nivel nacional, y también las ventas, así como los niveles de nicotina ambiental en el trabajo, los resultados son insuficientes y dejan a nuestro país en unas cifras de prevalencia verdaderamente preocupantes. Así, y según la Encuesta Nacional de Salud de 2006, el 29,5% de los españoles mayores de 16 años son fumadores, sólo 7,7 puntos menos que en 1987, unas cifras claramente superiores a las de otros países europeos como Suecia (20%), Portugal (23,3%), Reino Unido (27%), Dinamarca (27%), Italia (27,5%) o los Países Bajos (27,5%), y desde luego muy por encima de la recomendación de la OMS de reducir a menos del 20% el número de fumadores de cada país. Durante esta década, el consumo de tabaco en España ha descendido sensiblemente en los hombres (aunque en estos el consumo es mayor y por tanto los daños del tabaco, más graves) y ha crecido en las mujeres (si bien con tendencia a estabilizarse en los últimos años). Asimismo el tabaquismo “ataca” mayormente a las poblaciones más desfavorecidas y los profesionales en paro.

El impacto de la Ley en Andalucía

Por su parte, en Andalucía, como en otras comunidades, la Ley de Prevención de Tabaquismo no ha tenido ninguna repercusión en los datos. De hecho, la prevalencia de tabaquismo en 2006 se mantiene idéntica a la de 2003, en el 31,10% de la población, 1,6 puntos por encima de la media española. El porcentaje de fumadores habituales es también ligeramente superior en Andalucía con respecto al resto de España, 28,82 frente al 26,44% respectivamente, datos que evidencian, según Neumosur, que el tabaco sigue siendo un artículo de consumo muy extendido y el primer factor individual de riesgo de enfermedad. Aunque las medias son muy similares en todo el territorio andaluz, Granada es, según la Encuesta Andaluza de Salud 2006, la provincia andaluza con más fumadores (33,78%) y Cádiz, la provincia andaluza con menos (27,63%).

El documento de Neumosur se hace eco también de los datos de la Encuesta Andaluza sobre Drogas 2005, el cual aporta una visión aún más negativa, pues apunta hacia un mantenimiento del número de fumadores en nuestra Comunidad en los últimos diez años. Asimismo, se refiere a la Encuesta Estatal sobre Uso de Drogas en Estudiantes de Enseñanza Secundarias, según la cual el consumo de tabaco está bastante extendido entre estudiantes de 14 a 18 años, siendo la segunda sustancia más consumida entre ellos después del alcohol. Así, en 2006, un 46,1% de los estudiantes afirmaba haberlo probado alguna vez, un 34% haber fumado en los últimos 12 meses, y un 27,8% en los últimos 30 días.

Beneficios de la ampliación de la Ley

Así las cosas, Neumosur aboga de forma decidida por una ampliación de la Ley que extienda la prohibición del consumo a cualquier local público cerrado y en este sentido alude a los datos de un reciente informe de la OMS, el cual establece que esta prohibición reduce en un 16% el consumo. Para los neumólogos, sería además la única medida legal realmente eficaz para reducir los datos de prevalencia de tabaquismo. Una reducción que, señalan, se lograría, según las investigaciones previas desarrolladas por distintos autores, a través de dos mecanismos: 1) refuerzo de la percepción de que fumar no es un comportamiento normal; y 2) ayuda al abandono del tabaquismo haciendo que los fumadores que intentan dejar de fumar y trabajan en un entorno libre de humo tengan menos estímulos para recaer.

El Documento de Consenso de Neumosur alude de forma expresa a la situación de los profesionales del sector de la hostelería, de los que dice ahora se encuentran en una situación de completa desprotección, expuestos a los efectos tóxicos y cancerígenos del tabaco, sin que ni siquiera se reconozca como enfermedad profesional la aparición de una neoplasia pulmonar en el trabajador nunca fumador. Los neumólogos consideran que la prohibición de consumir tabaco en los espacios públicos cerrados también acabaría con este problema específico, que afecta a aproximadamente 800.000 trabajadores del sector de la hostelería.

Finalmente y en relación con los efectos económicos para los empresarios del sector, Neumosur entiende que los objetivos de salud pública son prioritarios y que en cualquier caso las propias empresas saldrían beneficiadas a la larga pues sus empleados sufrirán menos bajas laborales, se reducirán los gastos de limpieza y mantenimiento del local y se evitarán inversiones para adecuar los locales para que dispongan de zonas para fumadores y no fumadores.

Por todo ello, Neumosur, que considera la situación actual como “insostenible”, espera que la ampliación de la Ley sea finalmente aprobada, a pesar de las presiones, y se arbitren las medidas reguladoras necesarias para que su cumplimiento sea efectivo, algo que no ha ocurrido con la actual ley.

Diagnóstico y Tratamiento del Tabaquismo

Por lo demás, y amén de este posicionamiento sobre las medidas legales, políticas y sociales necesarias para avanzar en la lucha contra el tabaquismo, el Documento de Consenso sobre Tabaquismo de Neumour, que es una actualización del ya elaborado en 2003, recoge una revisión de la situación epidemiológica y las pautas actuales de tratamiento en fumadores con/sin patologías, e insiste en la necesidad de que la intervención sobre tabaquismo se adapte a las características individuales de cada fumador, pues de esa forma aumenta su eficacia y eficiencia. Para ello, el documento incluye una propuesta de historia clínica para un correcto diagnóstico de esta adicción, diagnóstico que resulta clave a la hora de abordar un tratamiento adaptado a las características individuales de cada fumador.

Este trabajo de Neumosur ha sido elaborado por profesionales con amplia experiencia en deshabituación tabáquica y acaba de ser publicado en la Revista de Patología Torácica Española, publicación que edita esta Sociedad Científica.

Prensa Neumosur _José Julio Moreno 677 40 82 46_Manoli Hernández 651 86 72 78